

Ejidos y comunidades con superficie parcelada y uso agrícola, 2007
(Número)

Entidad federativa	Con superficie parcelada	Con superficie parcelada y uso agrícola	Con superficie parcelada y agricultura de riego
Aguascalientes	182	181	139
Baja California	208	150	130
Baja California Sur	88	58	56
Campeche	343	299	66
Coahuila	845	780	433
Colima	154	150	115
Chiapas	2,494	2,425	262
Chihuahua	840	794	353
Ciudad de México	28	28	3
Durango	876	841	455
Guanajuato	1,521	1,507	911
Guerrero	1,087	1,063	464
Hidalgo	1,074	1,042	321
Jalisco	1,269	1,244	605
México	1,161	1,145	565
Michoacán	1,792	1,768	972
Morelos	224	219	147
Nayarit	359	359	215
Nuevo León	587	536	159
Oaxaca	1,474	1,454	547
Puebla	1,126	1,117	485
Querétaro	358	354	181
Quintana Roo	153	103	12
San Luis Potosí	1,340	1,270	273
Sinaloa	1,128	1,102	725
Sonora	567	453	375
Tabasco	759	662	28
Tamaulipas	1,353	1,253	522
Tlaxcala	243	242	91
Veracruz	3,611	3,305	386
Yucatán	569	427	147
Zacatecas	725	718	327
Nacional	28,538	27,049	10,470

NOTAS

Variable	Notas
Ejidos y comunidades con superficie parcelada	Ejidos con superficie agrícola: Ejidos que cuentan con áreas en las que se realizan actividades relacionadas con la siembra o plantación de cultivos. Ejidos con superficie parcelada: Ejidos que tienen las tierras del ejido o comunidad agraria fraccionadas y distribuidas o asignadas individualmente entre sus integrantes para su explotación, sea ésta en forma individual, en grupo o colectivamente. Ejidos con superficie de riego: Ejidos que cuentan con área agrícola en la que se dispone de agua controlada mediante obras realizadas por el hombre y que se utiliza para el desarrollo de los cultivos. El agua para el riego puede provenir de presas, pozos profundos, manantiales o ríos, los cuales pueden o no encontrarse en terrenos del ejido o comunidad agraria. La información presentada incluye la más reciente publicada por la fuente. Se actualizará hasta el siguiente Censo Agropecuario, éstos se realizan cada diez años. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016

NOTAS

Variable	Notas
	en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</br>

FUENTES

INEGI, Censos Agropecuarios, IX Censo Ejidal, consultado en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Ejidal/default.aspx, 01-10-2009.